



DICTAMEN

**DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, BUEN GOBIERNO,
RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO DE FECHA 21-01-2021,**

2.2.1. PRP2021/13 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Interventor de la Corporación, por el referido funcionario se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente que se transcribe a continuación:

“D. SANTIAGO LAZARO LOPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2021 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 11.305.322,48 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

	PREVISIONES INICIALES INGRESOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS
CAPÍTULO 1	4.103.000,00 €	5.738.505,61 €
CAPÍTULO 2	170.000,00 €	4.860.477,77 €
CAPÍTULO 3	2.919.500,00 €	16.000,00 €
CAPÍTULO 4	3.976.535,50 €	370.139,10 €
CAPÍTULO 5	46.286,98 €	36.000,00 €
CAPÍTULO 6	80.000 €	226.000,00 €
CAPÍTULO 7	0,00	0,00 €
CAPÍTULO 8	10.000,00 €	10.000,00 €
CAPÍTULO 9	0,00	48.200,00 €
TOTAL	11.305.322,48 €	11.305.322,48 €



SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada (Interino)
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada (Interino)
Tesorero	1	A1	Habilitación Nacional	Tesorería	Vacante
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Cubierto
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Interino
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Vacante
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	Cubierto
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Interino
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Interino
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	Cubierto
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Interino
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Cubierto
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO					
DENOMINACIÓN	N	G	TITULAC	OBSERVACIONES	
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL	
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL	
Educador Centro Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL (1 HABILITADO)	
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL	
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL	
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL	
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	(Vacante cubierta interinamente)	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	CUBIERTO	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE	
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	VACANTE	
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)	
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES	
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES	
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)	
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO	
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO	
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	(Vacante	cubierta interinamente)



Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	1 VACANTE
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	CASA CONSISTORIAL (Vacante cubierta interinamente)
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL – Intervención 1 CUBIERTA INTERINAMENTE
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (T.P)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL (VACANTE)
Limpiadora	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO					
DENOMINACIÓN	N	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES	
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Fijo Discontinuo	ESCUELA DE MÚSICA	
Profesores de Música (T P)	2	Superior – Media	Tiempo Parcial	ESCUELA DE MÚSICA	
Profesores de Música (T P)	1	Superior – Media	Fijo Discontinuo	ESCUELA DE MÚSICA	
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Graduado Escolar	Fijo discontinuo	ESCUELA PINTURA	
Cuidadora (J C)	1	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	CENTRO DE DIA	
Instructores (T P)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	UNIVERSIDAD POPULAR	
Instructores (T P)	1	Graduado Escolar	Tiempo Parcial	UNIVERSIDAD POPULAR	
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA	
Monitor de Natación (J C)	3	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA	
Monitor de Natación (T P)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA	

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA					
DENOMINACIÓN	N	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES	
Profesores de Música (T P)	9	Superior – Media	Obra servicio	ESCUELA DE MÚSICA	0
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra servicio	ESCUELA DANZA	0
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra servicio	ESCUELA DANZA	0
Monitor Juventud (JC)	1	Bachiller	Obra servicio	CASA DE JUVENTUD	0
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra servicio	CASA DE JUVENTUD	0
Cuidadora (J C)	4	Graduado Escolar	Obra servicio	VIVIENDA TUTELADA	0
Cuidadora (J C)	2	Graduado Escolar	Obra servicio	CENTRO DE DIA	0



Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Psicóloga (J P)	1	Superior	Obra servicio 0	CENTRO OCUPACIONAL
Conductor (J P)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	20	F.P. Grado Medio	Obra servicio 0	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra servicio 0	CENTRO SOCIAL
Psicólogo (J P)	1	Superior	Obra servicio 0	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra servicio 0	CENTRO INTERNET
Téc. Información Turística (J C)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Aux. de Información Turística (JC)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Instructores (T P)	3	Graduado Escolar	Obra servicio 0	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra servicio 0	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra servicio 0	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CRIPTANA TELEVISIÓN
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	C.A.D.I.
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Interinidad	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Interinidad	LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra Servicio 0	PISCINA DE VERANO
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra Servicio 0	PISCINA CLIMATIZADA



Conserje (J C)	1	Certificado Escolaridad	Eventual	PISCINA CLIMATIZADA
----------------	---	-------------------------	----------	---------------------

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	46
Número total de plazas de personal laboral fijo	48
Número total de puestos de personal indefinido no fijo	16
Número de puestos de personal laboral de duración determinada	84
Número total puestos de personal eventual	0

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Publíquese también en el Portal de Transparencia.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

La Presidencia toma la palabra de cara a explicar brevemente los principales puntos del presupuesto, el cual asciende a la cuantía de 11.304.264,71 euros, lo cual supone un incremento del 2,29 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

En lo referente al capítulo de ingresos, señala que no existen muchas novedades, siendo la principal la referente a la venta de parcelas del polígono agrícola con el nuevo uso industrial, pasando a detallar las principales novedades y modificaciones del presupuesto para el ejercicio 2021, a saber:

"1º) CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

- a) Se incrementa 0,9% el sueldo de los empleados públicos, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021*
- b) Se aumenta la consignación para el Plan de Empleo Local*
- c) Se incluye en el ejercicio 2021, para la contratación de tres titulados superiores, en el programa 24111 dentro de un programa desarrollado por el Fondo Social Europeo, aportando además de los 30.000 euros de dicho Fondo, la cuantía de 29.500 euros adicionales con fondos propios del ayuntamiento.*
- d) Se incluye una partida denominada "taller de empleo", para asumir la aportación municipal en la puesta en marcha durante el año 2021 del taller de Albañilería, de empedrado del Cerro de la Virgen de la Paz y limpieza y consolidación de los restos arqueológicos de los Molinos de Viento Castaño, Burillo y Paletas, habiéndose otorgado subvención para su desarrollo.*
- e) Se dota presupuestariamente para todo el ejercicio el puesto de Tesorero a cubrir por personal habilitado nacional, por ministerio de la ley y habiendo sido requeridos para ello por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.*

2º) CAPITULO II "GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS"

- a) Se reduce la consignación realizada para alumbrado público en un 16% respecto del presupuesto inicial de 2020, gracias a la sustitución de luminarias antiguas por otras eficientes.*
- b) Se aumenta la partida destinada a renovación y sustitución de alcantarillado y de vías públicas, con el objetivo de acometer arreglos urgentes en diferentes puntos del casco urbano.*
- c) Se introduce una partida para adquirir material para hacer frente a la pandemia y poder hacer acopio de materiales necesarios para el funcionamiento de los servicios. 15.000 €*
- d) Se reduce la partida en el programa de Fiestas Populares y Festejos en un 16% para priorizar en otras partidas del presupuesto*
- e) Se mantienen las partidas relacionadas con la guardería rural que se considera esencial su continuidad.*



- f) *Se aumenta la inversión en promoción turística, con el objetivo de promocionar el Centro de Interpretación de los Molinos de Viento y el resto de recursos turísticos como molinos, casa cueva, Museo Sara Montiel, cueva-silo, etc...*
- g) *Se consigna una partida de 36.000 euros destinada a la renovación de parte del parque móvil municipal que se encuentra en muy malas condiciones, por medio de un sistema de renting.*
- h) *Se reduce la asignación presupuestaria en transferencias a los grupos políticos debido a que el año 2020 hubo que consignar la parte que no pudo integrarse en el presupuesto del año 2019.*

3º) CAPITULO III "GASTOS FINANCIEROS": *En previsión de las operaciones de crédito previstas en este ejercicio, se han consignado distintas aplicaciones de gastos correspondientes a los intereses a pagar en el año 2020, habiéndose concertado una operación de tesorería con Caixabank por 950.000 euros y para cubrir la operación de tesorería concertada con Globalcaja por 400.000€, habiéndose reducido en este último año y medio los gastos financieros en 150.000 euros.*

4º) CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES":

- a) *Se presupuestan de inicio aquellas subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas cuyo gasto también se ha presupuestado de inicio, con el fin de facilitar su contabilización, ya que afecta a los créditos de personal, y por tanto a la contabilización de las nóminas.*
- b) *En un momento tan complicado como el actual, se considera fundamental apoyar a nuestro tejido asociativo por lo que se siguen presupuestando los diferentes convenios firmados con las asociaciones y colectivos de Campo de Criptana.*
- c) *Se incluyen nuevos convenios con varios colectivos de la localidad, para continuar dinamizando Campo de Criptana, a saber:*
 - *Arte entre Gigantes*
 - *Hermanidad de San Isidro*
 - *75 aniversario JGC*
- d) *También se mantienen las ayudas para seguir apostando por los clubes deportivos locales*
- e) *En educación se mantienen los diferentes premios de excelencia educativa para premiar el esfuerzo de nuestros mejores estudiantes. Se mantienen las becas "Fernando Villanueva" y "José María Beltrán".*
- f) *Se establece una nueva convocatoria de Becas para material escolar para garantizar que todas las familias criptanenses tengan asegurado el acceso a la educación por importe de 3.000 euros.*
- g) *Se amplía la partida destinada a apoyar la conciliación laboral y familiar con los convenios con las AMPAS que pongan en marcha el Aula Matinal.*
 - *Virgen de Criptana*
 - *Virgen de la Paz*
 - *Domingo Miras*
- h) *Se mantiene la partida de Fomento del Empleo, y se ajusta su importe a las necesidades que se prevén para el ejercicio 2021.*
- i) *Se incluye una partida de 45.000 euros para una convocatoria de Ayudas Sociales encaminadas a apoyar proyectos de asociaciones por medio de un sistema de concurrencia competitiva que permita que todas las asociaciones de índole social puedan beneficiarse de dichas ayudas.*
- j) *Se ponen en marcha diferentes convocatorias de ayudas a sectores económicos más afectados por el COVID 19 por la pandemia como son la hostelería y el comercio, concretamente:*
 - *Hostelería 23.000 euros*
 - *Comercio 20.000 euros*
 - *Ayudas emprendimiento y autónomos 15.000 euros*
 - *Ayudas Alquiler 4000 euros.*



5º) CAPITULO V "FONDO DE CONTINGENCIA": Se incluye este capítulo con un importe de 36.000 euros.

6º) CAPITULO VI "INVERSIONES REALES":

En el presupuesto de 2021 se incluyen inversiones que ascienden a los 226.000 euros, siendo la relación de inversiones las siguientes:

- *Semipeatonalización de la calle Cardenal Monescillo 110.000 euros*
- *Remodelación de la Plaza del Calvario 36.000 euros*
- *Alumbrado del camino del Cristo hasta la Ermita de San Isidro 24.000 euros*
- *Renovación de arbolado de zonas verdes 15.000 euros*
- *Equipos informáticos 10.000 euros*
- *Sitios del cementerio 10.000 euros*
- *Nueva web del Ayuntamiento 6.000 euros*
- *Presupuestos Participativos 15.000 euros*

Además, se prevé que a lo largo del ejercicio se puedan desarrollar nuevas inversiones con cargo a fondos de Diputación Provincial, Junta de Comunidades y fondos europeos.

Finalmente señala que está cuadrado en ingresos y gastos, y añade que, partiendo de la propuesta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, de cara a la reducción de las asignaciones a grupos políticos para el ejercicio 2021 en un 60 por ciento y destinarlo a actuaciones de promoción de la hostelería local, plantea la propuesta del Equipo de Gobierno de llevar a cabo una reducción del 25 por ciento de dichas asignaciones destinándolas a apoyo del sector hostelero, y en un plazo de tres meses desde la aprobación definitiva del presupuesto se proceda a tramitar la correspondiente modificación de crédito y así hacer efectiva esta propuesta".

Tras ello, la Alcaldía abre el turno de intervenciones, (...)

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente por cinco **(5) votos a favor** (de los que cinco corresponden al Grupo Municipal Socialista) **y tres (3) abstenciones** (correspondientes a los dos componentes del Grupo Municipal Popular y al del Grupo Municipal Ciudadanos), **y un (1) voto en contra** (correspondiente al Grupo Municipal Vox) la aprobación de la referida propuesta.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López.

(Documento firmado electrónicamente)